CONTRATO Nº 41/2017

Entre la Facultad Politècnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ing. Teodoro Salas Coronel, con Cédula de Identidad N° 807.289, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa INFOSYSTEMS de Sergio Adrian Gonzalez Soto, con RUC 3746599-6, domiciliada en Rca. Argentina 2494 c/ Paso de Patria, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el Sr. Sergio Adrian Gonzalez Soto con C.I. 3.746.599, Representante Legal de INFOSYSTEMS, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE "Adquisición de computadoras para laboratorio de la carrera de LCIK", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2017, para la "Adquisición de computadoras para laboratorio de la carrera de LCIK".

2 .- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Anexo I

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 332.580.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 8/2017 Adquisición de computadoras para laboratorio de la carrera de LCIK, convocado por la Facultad Politécnica - UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°784/2017

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA incluido)
1	Computadora tipo 1 - Avanzada	unidad	Unidad	17	7.253.000	HP	China	123.301.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaranies Ciento veinte y tres millones trescientos un mil.--------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Sergio A. González Soto
Infosystems

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser proveídos dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación (A más tardar dentro de los 15 (quince) días hábiles una vez recepcionada la orden de compra por parte del proveedor), en la siguiente dirección; Campus San Lorenzo – Decanato de la Facultad Politécnica, Sección Almacén coordinado con la División de Patrimonio.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Lic. Norma Mareco de Velazquez, según Resolución N° 581/2017 del Decanato de la FPUNA.

9. CONDICIONES DE PAGOS

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:
Forma de pago: Crédito, dentro de los 30 días hábiles una vez realizada la obligación de la Factura, estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan de caja Institucional, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.
2. Emisión de la Orden de Compra.
3. Recepción de los bienes en tiempo y forma según el plan de entrega, acompañado del informe de conformidad.
4. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley N° 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas
5. De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.
6. Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales y los formularios (FIP y FIS).

10. REAJUSTES DE PRECIOS

Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del índice de Precios al Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) haya sufrido una Variación igual o mayor al 15 % (quince por ciento) referente a la fecha de apertura de ofertas,
Conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de adjudicación.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.
No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __5___% del monto total del contrato.-

Sergio A. González Soto
Infosystems

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán del 1% por cada día de atraso en la provisión del bien solicitado aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 19 dias del mes de julio de 2017.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Sr. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Sr. Sergio Adrian González Soto
Sergio A. González Soto
Infosystems

ANEXO I

1 - Computadoras Tipo 1 - Avanzada			
Ítems	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**Características**	**Mínimo Exigido**
1	**Marca**	HP PRO DESK 600 G2 MT	Exigido
2	**Modelo**	CORE I5 6500 QUAD CORE 3.2 GHZ.	Exigido
3	**Numero de Parte del fabricante del Equipo.**	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido
4	**Origen / Procedencia**	Indicar.	Exigido
5	**Cantidad**	17	Exigido
6	**Chasis**	Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF)	Exigido
7	**BIOS del Sistema**	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	Exigido
8	**Procesador**	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos.	3.0 GHz o superior.
		La velocidad puede ser alcanzada con aceleración dinámica	Exigido
		Memoria Cache.	6 Mb mínimo
		Soporte de Virtualización de Hardware	Exigido
		Velocidad De Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multi-hilo o similar.)	
9	**Características de Placa Madre.**	Cuatro bancos de memoria RAM mínimo.	Exigido
		Cuatro puertos USB 2.0. mínimo	
		Dos puertos USB 3.0. mínimo	
		Una ranura PCI-EX(16x)	
		Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX)	
		Debe contar con controlador SATA con soporte RAID.	
		Un puerto de red RJ45 – Integrada	
10	**Memoria RAM**	Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600MHz o mayor).	16 GB como mínimo
		Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones.	
		Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre.	32 GB mínimo.
11	**Grabador de DVD**	Tipo SATA.	Exigido
		Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo)	
		Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo)	
12	**Unidad de Disco duro**	Disco duro SATA III de 7200 rpm, 1TB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.	Exigido
13	**Tarjeta de Sonido**	Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono	Exigido
14	**Parlantes**	Integrada	
15	**Tarjeta de video dedicada.**	Tipo PCI EXPRESS (16x).	2048 MB GDDR5 mínimo.
		Deberá soportar dos monitores simultáneos con diferente resolución.	

Sergio A. González Soto
Infosystems

		Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior, ya sea en una pantalla o en dos. Deberá tener dos salidas de video tipo VGA o DVI o DisplayPort más una HDMI. (Se aceptan adaptadores en caso de necesidad). La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo.	
16	**Monitores**	De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar EnergyStar o Similar	2 monitores por cada CPU HP V194 19-Inch
		Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.	Exigido.
17	**Teclado**	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor.	
		No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptaran teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor	Exigido
18	**Mouse / Ratón**	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad.	Mínimo con 2 botonesy scroll
19	**Comunicaciones**	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado, instalada en ranura PCI-EX	
		Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo.	Exigido
20	**Fuente de Alimentación**	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar EnergyStar o Similar	
		Debe incluir cables de poder y supresor de picos.	Exigido
21	**Seguridad**	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	Exigido
22	**Licencias**	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Exigido
23	**Instaladores**	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo.	
		CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)	Exigido
24	**Garantía (escrita)**	Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido
25	**Respaldo Técnico**	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Exigido
26	**Certificación y documentaciones requeridas**	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto.	Exigido
		Carta de Distribución del Representante	Exigido
		Carta de Autorización del Fabricante	Exigido
		Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	Exigido
		No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	Exigido
27	**Componentes del equipo y números de parte**	Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante.	Exigido
28	**Plazo de entrega**	A definir por la convocante.	
		En la entrega se verificaran las partes internas certificadas por fábrica previa al lacrado de los equipos.	Exigido

Sergio A. González Soto
Infosystems

HP ProDesk 600 G2 MT

L1Q38AV#063

La HP ProDesk 600 MT ofrece valor con un equilibrio de rendimiento y expansión para las empresas que necesiten productividad, confiabilidad, seguridad y administración de clase comercial.

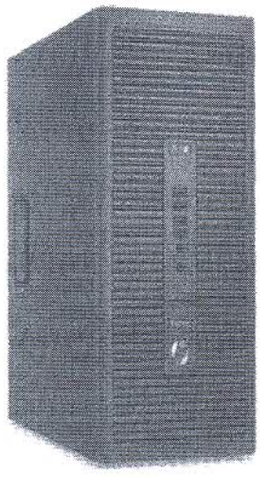

Procesador	6ta Generación Intel Core i5-6500 (3.2GHz hasta 3.6GHz con frecuencia turbo, 6MB Cache, 4 Núcleos, 4 Hilos)
Sistema Operativo	Windows 10 Profesional 64 bits en Español
Chipset	Intel® Q150
Tarjeta de vídeo	AMD Radeon R9 350 de 2GB GDDR5 Puertos: (1) DVI; (2) Displayport Incluye adaptador DVI a VGA
Memoria RAM	16GB DDR4 2133 MHz (2x8GB) Soporta máximo 64GB DDR4 2133MHz por medio de (4) Slots DIMM
Disco duro	1TB 7200 RPM SATA 6G 3.5 HDD
Unidad Óptica	Grabadora de DVD SuperMulti SATA delgada
Teclado	Teclado delgado empresarial USB HP en Español.
Mouse	HP USB
Audio	Tecnología de administración de audio DTS Sound+™, audio HD con códec Realtek ALC221 (todos los puertos son estéreo), compatibilidad con multitransmisión por medio de altavoz interno.
Conectividad	**LAN 1:** Intel I219LM (10/100/1000) **LAN 2:** Intel I210-T1 PCIe x1 (10/100/1000) **WLAN:** Intel 7265 802.11 a/b/g/n/ac (2x2) y Bluetooth 4.2
Eficiencia Energética	280W, PFC activo
Peso	A partir de 7.35 Kg

Interfaces	(4) USB 2.0, dos frontales, dos posteriores; (6) USB 3.0, dos frontales, cuatro posteriores; (1) Puerto Serial (RS-232); (2) Puertos PS/2 para teclado y mouse; (1) Puerto VGA; (2) Displayport; (2) Puertos Jack 3.5 mm para audífono y micrófono (frontales); (2) Puertos Jack 3.5 mm para entrada y salida de audio (posterior); (1) Puerto RJ-45; (3) Conectores SATA para almacenamiento interno.
Slots / Bahías	(3) PCI Express x1; (1) PCI Express x16 / (1) Bahía de 9 mm para unidad óptica Slim; (1) Bahía para lector de tarjetas SD; (2) Bahías de 3.5" para disco de almacenamiento interno
Garantía / Certificaciones	36 meses , 3 años, (3/3/3) / Energy Star 6.1, Epeat Gold, ROHS, CE, FCC, UL, ISO 14001-9001.
Seguridad	Chip TPM 1.2.

Sergio A. González Soto
Infosystems

HP V194 19-inch Monitor

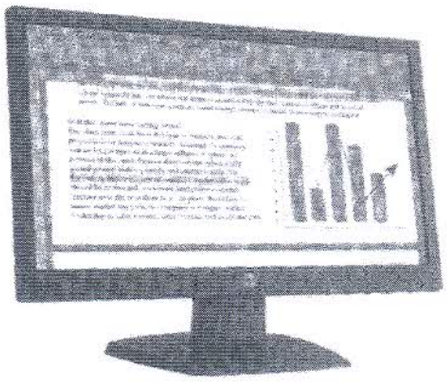

Especificaciones de pantalla

Tamaño de pantalla (diagonal)
47 cm (18,5")
Panel active area
409,8 x 230,4 mm
Relación de aspecto
16:9
Resolución nativa
HD (1366 x 768 a 60 Hz)

Resoluciones admitidas

- **1366 x 768**
- 1280 x 720
- 1024 x 768
- 800 x 600
- 720 x 400

Sergio A. González Soto
Infosystems